



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO la Ordenanza N° 1292 que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del Centro UTN "Centro de Investigación y Desarrollo en Codiseño Aplicado (CODAPLI)" radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la Resolución del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del "Centro de Investigación y Desarrollo en Codiseño Aplicado (CODAPLI)" al Ingeniero José Antonio RAPALLINI y como Vicedirector al Doctor Ingeniero José Luis MACCARONE quienes junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional La Plata demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 26 de marzo del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292 y



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Centro UTN al "Centro de Investigación y Desarrollo en Codiseño Aplicado (CODAPLI)".

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Centro UTN al "Centro de Investigación y Desarrollo en Codiseño Aplicado (CODAPLI)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional La Plata, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director "Centro de Investigación y Desarrollo en Codiseño Aplicado (CODAPLI)" al Ingeniero José Antonio RAPALLINI (DNI N° 10.611.575) y como Vicedirector al Doctor Ingeniero José Luis MACCARONE (DNI N° 14.465.088).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 546/2019

UTN
SC, TyP
D. O.
MMG

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

ING. HÉCTOR EDUARDO IASSA
RECTOR